



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001650-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un Plan Integral de Emancipación Juvenil, con especial atención a las provincias más afectadas por la despoblación, como Soria, que contemple medidas de apoyo directo al alquiler juvenil, complementando las del Plan Estatal de Vivienda; el fomento de la creación de vivienda de protección oficial en régimen de alquiler destinada a jóvenes; la ampliación de los programas de avales públicos para la compra de vivienda habitual; así como medidas de retorno y arraigo de jóvenes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La situación de la juventud en Castilla y León en materia de emancipación es, a día de hoy, insostenible. Solo el 14,4 % de los jóvenes de entre 16 y 29 años reside fuera del hogar familiar, lo que supone una reducción de tres décimas respecto al ejercicio anterior y sitúa a nuestra Comunidad cuatro décimas por debajo de la media nacional. Nos encontramos, por tanto, ante la cifra más baja registrada desde 2006, reflejo evidente de un fracaso en las políticas de apoyo a la juventud.

El acceso a la vivienda constituye la principal traba para la emancipación. Alquilar un piso en solitario exige destinar el 57,5 % del salario neto mensual, duplicando con creces el límite recomendado por la Unión Europea. En provincias como Soria, Zamora



o Ávila, donde la oferta de vivienda es limitada, el problema se intensifica con una falta de alquileres disponibles y precios desproporcionados. La compra tampoco se presenta como una alternativa viable: con un precio medio de 108.300 euros, adquirir una vivienda en Castilla y León implica dedicar casi ocho años de salario íntegro a una hipoteca, algo del todo inasumible para la mayoría de jóvenes.

A la dificultad de acceso a la vivienda se suma la precariedad estructural del mercado laboral juvenil y la escasez de oportunidades profesionales en la Comunidad. La tasa de empleo apenas alcanza el 39,2 %, con un 37 % de los contratos temporales y el salario mediano no supera los 14.000 euros anuales.

Esta dificultad para emanciparse repercute directamente en la natalidad, el dinamismo económico y la cohesión territorial, generando un círculo vicioso: los jóvenes no pueden independizarse ni formar proyectos de vida en Castilla y León, lo que impulsa la emigración a otras comunidades autónomas o al extranjero. Una situación que se agudiza especialmente en provincias como Soria, que se suma la despoblación y el envejecimiento que sufre la provincia, donde la imposibilidad de que los jóvenes se emancipen agrava todavía más la falta de relevo generacional y la pérdida de población activa.

En este contexto, urge que la Junta de Castilla y León impulse medidas específicas para revertir esta situación, favoreciendo el acceso de los jóvenes a la vivienda y facilitando su independencia, ya que ello constituye un factor clave para frenar la despoblación y garantizar el futuro de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un Plan Integral de Emancipación Juvenil, con especial atención a las provincias más afectadas por la despoblación, como Soria, que contemple:

- **Medidas de apoyo directo al alquiler juvenil, complementando las del Plan Estatal de Vivienda, con especial atención a los jóvenes con contratos temporales o salarios bajos.**
- **Fomentar la creación de vivienda de protección oficial en régimen de alquiler destinada a jóvenes, asegurando que se ajusten a los estándares de precios accesibles en función de los ingresos.**
- **Ampliar los programas de avales públicos para la compra de vivienda habitual, de manera que los jóvenes con estabilidad laboral puedan acceder a créditos hipotecarios sin que el ahorro inicial sea una barrera insuperable.**
- **Promover medidas de retorno y arraigo de jóvenes, incentivando que aquellos que se han visto obligados a marcharse de la Comunidad encuentren condiciones favorables para establecerse de nuevo en Castilla y León.**

Valladolid, 8 de octubre de 2025.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor